



H. Ayuntamiento
de Texcalyacac
2022- 2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

PLAN ANUAL DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA 2023



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC
Alfredo Campanella S/N, col. Centro, C.P. 52570, Texcalyacac, Estado de México.
Tel: 713 13 16230

Unidad de Transparencia



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

OBJETIVO GENERAL

Ser el principal canal de comunicación entre sociedad para consolidar la veracidad de la información, relaciones públicas y atención ciudadana.

Difusión oportuna de acciones, obras y proyectos de la administración municipal, reforzadas con imágenes de alta calidad, redacción clara y precisa, así como cobertura total de las actividades del Ayuntamiento.

Actualización permanente de los canales de comunicación, distribuidos de la siguiente manera: Portal web, redes sociales, boletines y perifoneo, así como difusión en medios externos de comunicación.

Coordinación con las distintas áreas de la administración pública Municipal y organismos descentralizados (SMDIF y IMM) para la cobertura de eventos, difusión en medios, diseño de imagen y acciones que permitan el correcto desarrollo de los eventos oficiales.

Campaña permanente en todos los canales de difusión para mantener informada a la población de otras acciones que puedan ser relevantes para su entorno: servicio social, campañas de salud, protección civil, seguridad pública, cultura, deporte, entre otras.

La Unidad de Comunicación Social e Informática, poseerá un respaldo de imágenes con el registro de las actividades de la Administración Pública Municipal, así como una hemeroteca que contenga videos, audio y detalles que hagan sencilla su localización.

Procurar el monitoreo del público potencial en las redes sociales, la medición de su comportamiento a través de las herramientas analíticas, estadísticas, recursos y herramientas que permitan mejorar el alcance de las publicaciones digitales.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocimiento de la agenda de la Presidenta Municipal y de las actividades de la administración pública municipal.
- Establecer una jerarquización para la publicación de actividades contenidas en la agenda.
- Diseño de imagen institucional para publicaciones de avisos, campañas o cualquier elemento gráfico.
- Cobertura de eventos con fotografía, video y grabación de audio.
- Actualización constante del portal web <https://texcalyacac.edomex.gob.mx/> así como las cuentas de redes sociales
 - Facebook: Municipio de Texcalyacac 2022-2024.

AUDIENCIAS IDENTIFICADAS

La audiencia de Facebook es una de las más fuertes, ya que tienen bastante interacción compartiendo y reaccionando en el 90% del contenido, otorgando una mayor difusión en cada una de las acciones realizadas por esta administración y logrando la difusión con mayor efectividad y rapidez ante los usuarios del municipio de Texcalyacac.

Si no hay audiencia para recibir esas acciones, no hay razón alguna para crear contenido, por lo que cada acción gubernamental dentro de la administración se pretende tener presencia digital y otorgar en todo momento la transparencia dentro de la administración.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CANALES POR UTILIZAR, DISTINGUIENDO SI SON PRESENCIALES, RADIALES, REDES SOCIALES U OTROS.

Con el objetivo de comunicar las acciones realizadas por la administración pública municipal y de lograr una mayor difusión; estas se llevan a cabo a través de redes sociales y presenciales, mediante la difusión en las 2 medios digitales:

- Página de Facebook del Ayuntamiento de Texcalyacac 2022-2024
- Perifoneo dentro del Municipio de Texcalyacac

Dando cumplimiento en cada una de ellas con publicaciones digitales reelevantes a las acciones gubernamentales en la administración. Para medios presenciales se distribuyen a menor cantidad flyers e información sobre la administración pública municipal.

MECANISMOS DE MONITOREO DEL PLAN

Para poder determinar el resultado mediante el monitoreo es necesario desde donde se está partiendo para identificar y saber el antecedente, mostrando de manera clara el avance y lo que se podría lograr dentro de las acciones en los medios de comunicación.

Es claro que al mostrar buena interacción en las publicaciones próximas y haya un crecimiento notorio dentro de las redes sociales; las paginas estarán teniendo buenos resultados.

Otra manera en donde se tendrá el monitoreo del plan y su funcionamiento será por medio de encuestas de satisfacción a los usuarios, personas que tengan el interes de saber qué es lo que hace el Área de Comunicación Social y sus estrategias durante el año para mantener redes sociales y páginas web actualizadas.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

EVALUACIÓN DEL PLAN

Saber y detectar un crecimiento de seguidores en las páginas y redes sociales mediante tablas estadísticas generadas por las propias redes sociales, cada 6 meses teniendo valores más representativos, considerando la interacción y acciones de interés en usuarios de las mismas páginas.

Actualizando la página cada que se requiera y detectando la cantidad de personas que visitan la página web para extraer información del ayuntamiento desde los programas de atención, por trámites o por temas informativos.

Una vez realizado este diagnóstico se identificara en que hay que trabajar y aplicar esfuerzos para obtener resultados contundentes, esto para mantener una buena respuesta en páginas y en redes sociales para brindar el mejor servicio por parte de Comunicación Social.

